I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 04468 /
LA CISTERNA, 25 NOV. 2010

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA. DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y Ley de Rentas.

TENIENDO PRESENTE: 1.- El Decreto Exento N° 4279 de fecha 15/11/2010, que aprueba la solicitud de aprobación de patente Comercial a nombre de Inostroza Meneses Marcelo, con domicilio en Gran Avenida J.M.C N° 6563 local S-5, giro: Venta de articulos electrónicos.

2.- Que por error se decreto bajo la Ley 19.749, Microempresa Familiar.

D E C R E T O:

DÉJESE SIN EFECTO DECRETO Nº 4279 de fecha 15/11/2010 según lo señalado en el punto Nº 2 del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHÍVESE

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARIO MUNICIPAL

PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

JAIME MARTINEZ CONSTANZO
DIRECTOR (S)
ADMINISTRACION Y FINANZAS
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

JMC/POF/cyc